

0081



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 7508

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

7-ELEVEN MEXICO S.A. DE C.V.

NOMBRE COMERCIAL:

7 - ELEVEN SUC.2771 ITZAMNA

ACTIVIDAD:

TIENDA DE CONVENIENCIA DE CADENA NACIONAL O INTERNACIONAL

DIRECCIÓN:

CALLE ITZAMNA MZA 026 LT A60 ENTRE CALLE ANDADOR KAAB ALDEA ZAMA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A SABADO

de 9:00 a 23:00 DOMINGO de 09:00 a 24/00/2023

USO DE SUELO:

162

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

12614

R.F.C.:

SEM980701STA

CLAVE CATASTRAL:

902014003026060-

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0081



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 7508

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

7-ELEVEN MEXICO S.A. DE C.V.

NOMBRE COMERCIAL:

7 - ELEVEN SUC.2771 ITZAMNA

ACTIVIDAD:

TIENDA DE CONVENIENCIA DE CADENA NACIONAL O INTERNACIONAL

DIRECCIÓN:

CALLE ITZAMNA MZA 026 LT A60 ENTRE CALLE ANDADOR KAAB ALDEA ZAMA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A SABADO

de 9:00 a 23:00 DOMINGO de 09:00 a 24/00/2023

USO DE SUELO:

162

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

12614

R.F.C.:

SEM980701STA

CLAVE CATASTRAL:

902014003026060-

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2024